



COLEGIO INGLATERRA REAL
Certificado nuevamente en Calidad, ISO 9001:2015 ICONTEC
SEÑORES PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES
DEL COLEGIO INGLATERRA REAL

CIRCULAR No. 6
Octubre 5 de 2020

SEÑORES PADRES DE FAMILIA, ACUDIENTES Y ESTUDIANTES
DEL COLEGIO INGLATERRA REAL

Reciban un cordial saludo,

La presente con el fin de informarles que de conformidad con los parámetros establecidos por el M.E.N. El Colegio Inglaterra Real reúne los criterios exigidos:

- Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE) clasificación en el **Grupo 10** por haber obtenido el **valor más alto 8.12**.
- El Colegio se encuentra clasificado por la S.E.D en el Régimen de Libertad Regulada.
- Pruebas Saber A+. Certificado de Calidad por ICONTEC ISO 9001-2015 N°. SC5031-1.
- Cumplimiento salarial según el Decreto Ley 2277 de 1979.

Por lo anterior le corresponde el Incremento del 4.58% para el año 2021.

<u>GRADOS</u>	<u>TARIFA ANUAL 2021</u> <u>+ 4.5%</u>	<u>10% MATRICULA</u>	<u>10 PENSIONES</u>
Transición	\$8.800.000=		
1°	\$8.526.371=	\$852.637=	\$767.373=
2°	\$8.464.880=	\$846.488=	\$761.839=
3°	\$8.385.623=	\$838.562=	\$754.706=
4°	\$8.385.623=	\$838.562=	\$754.706=
5°	\$8.367.691=	\$836.769=	\$753.092=
6°	\$8.448.931=	\$844.893=	\$760.403=
7°	\$8.419.686=	\$841.968=	\$757.771=
8°	\$8.368.113=	\$836.811=	\$753.130=
9°	\$8.212.427=	\$821.242=	\$739.118=
10°	\$7.950.590=	\$795.059=	\$715.553=
11°	\$7.428.513=	\$742.851=	\$668.566=

COBROS PERIÓDICOS (opcionales): ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE

TRANSPORTE: (opcional)	\$2.680.461 x 4.5% = \$2.801.081=	puerta a puerta. (Contrato por 10 meses)
ALMUERZOS: (opcional)	Preescolar	\$2.486.317= x 4.5% = \$2.598.201
	Primaria	\$2.540.357= x 4.5% = \$2.654.673
	Bachillerato	\$2.615.075= x 4.5% = \$2.732.753

OTROS COBROS ORIGINALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

SISTEMATIZACIÓN DE NOTAS	\$62.163=	X 4.5% =	\$64.960=
SEGUROS	\$132.096=	X 4.5% =	\$138.040=
CARNET ESCOLAR Y FOTOS	\$54.391=	X 4.5% =	\$56.838=
AGENDA	\$54.391=	X 4.5% =	\$56.838=
EXAMEN DEL CAMBRIDGE 3°,5°,7°,9°,11°	El costo varía cada año, los fija la entidad.		

NOTAS IMPORTANTES:

Las Matriculas Ordinarias estipuladas en el Manual de Convivencia se realizan del **1 al 15 de Diciembre de cada año**.

Las Matriculas de enero se cobrarán de conformidad con los reajustes correspondientes.

RECTORÍA